

cion el dño s^o doctor Geronimo diez La acepto segun yo s^o 3
mo de dño se requiere y se facio a su cumplimiento y Quia in ma
nos de dño s^o R^o en firme de sacre sobre un edicto missae
sobre que fuso su s^o años de haber y cumplir el dño su s^o de on
s^o mayor en que aydo de dño y nombrado bien y fice mente
quantum dño dederit y demorar por el bien y utilidad de la
vniuersidad si las penas de dño dnyendo ala conelusion de
Juram^o si juru y amen y lo firmo de su nombre

[Handwritten signature]
Antenu

El m^o Juan de
Barrueca Secr^o

En la vniuersidad de Baeca a nuebe dias del mes de febrero
de mill y q^o y noventa y seis años en presencia de mi R^o n^o p^o
apto secret^o de la d^o vniuersidad y q^o no gra scriptos ante el m^o
doct^o P^o de la d^o R^o y Patron de la d^o vniuersidad para
yo el m^o Juan de Leon Clerigo p^o de esta d^o ciudad y p^o uir
d^o de la d^o de poder que me dio el dño q^o mores clerigo p^o s^o
y doct^o de canona p^o de dño q^o mores de vntitulo
de grado de b^o en theologia del dño lic^o q^o mores Decano en esta
d^o vniuersidad que p^o ante el R^o Secudero secret^o mi p^o uir
mo ante el q^o dño tener necesidad a dño lic^o para acentra fec
to y signado y en manera que bago fue solo de entruque a dño b^o
Juan de leon q^o me lo aydo y abomino y q^o de d^o y q^o y rez^o
de Baeca -

El dño s^o R^o q^o do a dño p^o d^o mando sede a dño titulo y testimo
nio de dño grado de b^o en theologia del dño lic^o q^o mores y ami el p^o
de la d^o de Baeca y mire el auto de dño grado y de saque a dño testi
monio informa tituli y signado y en manera que bago fue lo ante
que a dño de dño lic^o q^o mores a q^o dño testimo dix^o q^o inter
ponia y interp^o fu autoridad y lo firmo q^o dño

[Handwritten signature]
Antenu

El m^o Juan de
Barrueca Secr^o

quedava y dio suplen y comision de tal ty^a p^a que
en todo el dho tiempo que durare su ausencia hagan y admi-
nistren e dho just^o de ty^a en todo lo de anexo y Portuense
e o en qualquier manera con ser niente sin exco^rtar ni re-
servar p^a si cosa alguna por que quan presente podery au-
thoridad de tal rector tiene el dho doctor P. de hufeda e
mismo y de tal y tan cumplido y bastante da al dho dho
fulgoribus y actibus dellos con dho las firmas y unidas
de dho necesarios la qual substitucion y nombram^{to} de un
dho dho que havia y hizo como dho el primera m^o en el dho
por sobre ger^o diez y no aceptado e dho poder y comision suceda
en el dho nombram^{to} e m^o m^o antiguo del dho residente en esta
dho ciudad alg^o quales y actibus dellos dho y dio e dho su
poder y comision y para mayor firmeza obligo su persona y
bienes temporales y espirituales auctor^o y per aver y lo firmo
desu n^o siendo presente per el dho defecto de la madre al fio
y ano n^o de la torre P. gil y Luis moreno natural de igna-
brase y m^o de armen tras n^o de villar don pardo e studian-
tes de gramatica de la dho universidad

[Handwritten signature]
Antoni

El B^ll^o grande
de la dho
universidad

en la universidad de baeza a diez y ocho dias del mes de abril
de mill e quinientos e sesenta y seis años en presencia de mi el n^o
publico ap^olico secret^o de la dho universidad y de los infrascriptos ante
el dho doctor ger^o diez vice ty^a de la dho universidad parecio
presente e dho m^o ascensio de pedrera (reygo presbit^o de la
dho ciudad y Pedro apu md. m^o de sele don l^o y fulgo de la
grad^o de artes que recibio en esta dho universidad que se pusieron
y estan en las regist^o y originales del m^o escudero
secret^o y que se le den en publica forma y en manera que
haga fe por que de ello dixas tener necesidad e de lo que
uand e dho y de lo que uand e dho de m^o de sele don l^o y de la
dho dho vice rector dho dho pedim^o mando se haga en los dho
titulos de los dho grados y ane e dho secret^o de la dho facultad y co-
mision para ello y mando que sellado y autorizado en mane-
ra que haga fe de lo que se entregare al dho dho m^o ascensio de pe-
drera o a quien su poder o uiere e los dho y lo firmo desu n^o

Doctor. H. zero n^o
Vice rector

Antoni
El B^ll^o gran de
de la dho
universidad

En la Universidad de Baeza Postero dia del mes de
 abril de mill y quinientos y ochenta y seis años en la capilla
 menor de la d^{ca} Universidad se juntaron a claustra siendo
 llamados y ausentes de ante dia Porfran fruydo Bedue Por
 spuiac cedula de infra scripto 8^{ta} v^{ca} de para lo que infra
 se hara mencion los Illustres señores Doctor ger^o diez uice
 D^o el lugar finiente de s^o doctor D^o de h^o de la D^o Patron
 de la d^{ca} Universidad y el doctor fray n^o de sepulveda y m^o
 ju^o de cordova y m^o de montano y m^o de alvarez
 y m^o de delecto y m^o martianez y m^o ju^o y uanis y m^o
 Blasquez m^o fern^o toledano. Juntos y congregados Para tratar
 de nombrar ganallor para ciertos grados y los d^{os} B. Para
 que por que a ello lo merecieron suspendieron la determinacion
 de la d^{ca} junta y claustra Por ora hasta que otra cosa se p^ovea y

Antemi

El Ill^{mo} Fran de
 Baeza Sec^o

admision al grado
 de m^o de la m^o
 in

En la Universidad de Baeza a veinte y nueve dias del mes de
 mayo de mill y quinientos y ochenta y seis años en el theatro publico de la
 d^{ca} Universidad se juntaron a claustra los Ill^{os} D^{os} Doctor D^o de h^o
 de la D^o Patron y de la d^{ca} Universidad doctor mee chion de mo
 una d^o B^o sanchez de padilla doctor geron diez m^o montano m^o sae
 gado garrido m^o de alvarez m^o morae m^o de h^o m^o martianez m^o
 galeste m^o de ayala m^o Caracena Anterior a tales se juntaron y con
 gregados como d^o el parecer presente el d^o spuiac marin y de esta
 d^{ca} ciudad y Pedro de fern^o de la d^{ca} ciudad de Baeza en este
 que se ay^o m^o de la d^{ca} ciudad de Baeza tener lo que se p^ovea que esta tuto fide
 de cada grado y luego cada d^o se dio fuera de d^o teatro
 de d^o B^o doctor ante todas cosas dize a los d^{os} B. como aunque para
 tratar de este negocio no se avia llamado como es costumbre por cedula
 y del dia antes pero que si sus mercedes se dauan por llamados se
 grataria y fino que se daria cedula p^o dia de lo que se d^o y en
 tendido por los d^{os} B. todos y cada uno de por si dixeron que se tratase
 que ellos se dauan por ella m^o como de dia antes. Lo que m^o se
 utaron sobre el d^o negocio visto que d^o de la d^{ca} ciudad de Baeza pide
 justicia y que la aprobacion de examen secreto no le impide se p^ovea
 en theologia y que en contrario de su uirtud no ay otra por donde se p^ovea
 reza el d^o grado que pide portando los d^{os} B. de comun consentim^o nemi
 ne discrepante le admittieron para el d^o grado de m^o y dieron lic^o p^o que
 se gradue quando quisiere tray ondo legim^o de la edad ante ce 8^{ta} v^{ca} de
 que remittieron la determinacion de dia en que se d^o grado se ay
 dedar. y asy lo acordaron y determinaron

que se paguen las
 costas de pleito lo
 que se nombram^o de
 chaniller

Antemi

El Ill^{mo} Fran de
 Baeza not^o Sec^o

En la Universidad de Baeca a tres dias del mes de Junio de 5
mill y quinientos y sesenta y seis años en el teatro publico de la d^{ca} vi
uersidad estando juntos y congregados los Jly^{es} el doctor P^{ro}ctor de
la d^{ca} Patron de la d^{ca} uniuersidad y el doctor Medico de
M^{os}ta y doctor B^o sanchez de Padilla doctor Jeronimo diez años
Facultad de theologia tratando de la aprobacion del d^{co} Triade de
8^o m^o J^{er}onimo granido salgado acabada la d^{ca} aprobacion los d^{os}
ss. acordaron por miembros de la orden que al^{to} les impusieron que los d^{os}
en adelante alguⁿ d^{co} de d^{ca} en theologia que an heyo se tercer año
en orden a d^{co} grado que el vltimo que resta sean Juan Luis y confor
me a lo que se tubo por su^o y razon

+

En la ciudad de Baeca a siete dias del mes de Junio de mill y quinientos
y sesenta y seis años en la sacristia de la iglesia de santo Andres
de esta d^{ca} ciudad se juntaron Adlaustros llamados para el efecto los Jly^{es}
Facultad de theologia conuine a saber los d^{os} doctor Pedro de S^{an}ta
D^{ca} y Patron de la d^{ca} uniuersidad y el doctor B^o sanchez de padilla
y el d^o ger^o diez. ante los quales an si juntos como d^{co} es en el d^{co} lugar
y en presencia de mi ce no^o aptos secret^o de la d^{ca} uniuersidad Dorecio
presente y se presento el muy d^{co} Padre fray d^o Salgado presbitero
professo de la orden de san augustin en esta provincia de
andaluzia Presentado en la d^{ca} orden y pidió a los d^{os} atento a que
el^{lo} en theologia por la uniuersidad de Seuilla y asimismo presentado
en la d^{ca} su orden por leccion de cursos de Ar^{te} y theologia los que
en la orden se requieren p^{ro} grado efecto, le diese en el grado de b^o y docto
rom^o y para ello presentacion ante los d^{os} ss. de los recaudos siguientes
1^o Vna Patente del d^{co} J^{er}onimo de su orden escrita en papel firmada
segun parece de su n^o y de su v^o sellada con un sello mediano impreso en
cera colorada donde uenia estampada la figura de J^{esu} xpo crucificado y
de la ma^o de la figura de ma^o s^{an} y de la d^{ca} de san agustin y con
d^{ca} de los oficiales de la orden. asimismo vna l^{ta} de su provincia
firmada de su n^o y sellada con el sello de la orden en que uenia impresa
la figura sola de san agustin, escrita en papel. Otro testimo^o signado
y firmado al que parece de el d^{co} Estuan de S^{an}ta r^o y secret^o
del collegio y uniuersidad de Seuilla de los grados de b^o en theologia
de d^{co} Padre fray d^o Salgado de b^o lo qual futenores este que
se sigue

Nos fr^{ater} Ioh^{ann}es vicentinus ordinis
Cremi^{ensis} sancti Aug^{ustini} prior generalis

Los qui in studijs bonarum artium exierunt et in theologia preser
tim non paruum laboris persequi sunt fructum que non modo cum
sunt consecuti honestandos & aliqua de corandos esse dignitate
semper existimauimus. quare cum Ven^{er}o Fratre Didacum Salgado
hispanum qui in Cuenobis n^{ost}ris hispalensi theologiam interpretatus
est et presens usque in tempus interpres fuit de illius v^{er}um

este non ignoremos harum seriem litterarum et nostri officij aucto-
ritatem ad magistrij gradum libentissime promouemus ei que con-
cedimus, ut in aliqua approbata vniuersitate hispanie doctoratus &
magisterij insignia suscipere queat et cum a Ven^o patribus in pro-
uincia ipsa admissus fuerit priuilegijs & immunitatibus gaudeat & qua-
tra quibus ceteri hispanie non in sacra theologia Mag^o pot^o con-
fuerunt in quorum omnium fidem nostras hanc litteras conficien-
das et officij nostri sigillis nunciandam mandauimus Dat^o Rom^e die
trigesima septembris M. D. lxxxv. ad quibus hinc hinc R^o lib^o
primis. Fr. Spuy, generalis. fr. fran^o de castro verde vicarij gene-
ralis fr. christouae de caualton diff^o fr. Thodericus de obaues p^ou^o
fr. Baltazar de Melina diff^o fr. Martin de Perea diff^o fr. al^o
de saint luis diff^o fray d^o Thuz vis^o fr. ferdinandus de peralta
fray Hon^o de carate vis^o

Fray d^o de gaus provincial de La orden de Nro Padre san^o R^o
Augustin en esta provincia de andaluzia de la obsequancia aten-
do que el padre presentado fr. d^o de salzedo fray le professo de
la d^o en despues de auer acabado sus estudios y auer
oydo sus cursos de Artes y theologia y auer leydo los años delos
digos Artes y theologia que nras constituciones disponen en d^omas
su conuunto y alonto a que nro Padre d^o general le da facultad
ad para que pueda graduarse de maestro en theologia en qual
quiera vniuersidad aprobada en theologia antes presente aly que
le obedeciendo admiti^o y dile^o al d^o padre present^o trido para que
sepueda graduar de maestro en theologia en qualquiera vniuersi-
dad de las aprobadas y asi mesmo le doy esta presentacion para que
en qualquiera dellas se presente y gradue y de todo lo d^o sea fey
y firm^o ser asi uerdad y lo firme de mi n^o y selle con el sello de nro off^o
da da en este nro monasterio de nro padre s^o augustin de sevilla
en veinte y siete dias de mayo de 1536 a^o de fr. d^o de obaues
prouinc^o de uarnoso testada once quatro en g^o de se auto

yo el lic^o Estheuan de Rojas v^o de sevilla nro p^o por autoridad
aplica y secretario del muy insigne collegio de santa maria de
estudio general vniuersidad de sevilla doy fee que en el general
mayor de d^o estudio que en 10 de mayo de mill y quinientos e
ta y seis años el d^o doctor Pedro vidre clauiso del claustro de la
d^o vniuersidad dio e cito en forma el grado de b^o en Artes y phi-
losophia al padre fray d^o de salzedo presb^o de la orden de san
auenturado san^o Augustin auiendo precedido los requisitos que
los estatutos desta vniuersidad disponen como del titulo de d^o
grado mas largamente consta y pareca a que me refiero
otro si doy fee que en el d^o general mayor de d^o collegio
en este d^o dia mes y año suso d^o el d^o doctor fray miguel fer-
nandez guariso cathedratico de prima de theologia de d^o en
dio de d^o en forma el grado de b^o en sancta theologia al
d^o padre fr. d^o de salzedo auiendo precedido los requisitos que
los dichos estatutos disponen como del titulo de d^o grado mas largamente

monte ayta y pruce a que me defiero y Porque dello cony 56
 se di la presente que fha en Seuilla a diez y nueuedias del
 mes de mayo de mill y quinientos y setenta y seis años
 yo el dho. Estuan de Pugas not. secret. sup. dho. este presen-
 te publico instrumento fize escreuir y fize y me subscribi en
 testim. de uerdad Rogado, Estuan de Pugas aptes not.
 y Presentados los dhos. Decanos y uisdo por los dhos. ss. del dho. claustro
 ser autenticos ciertos y uerdaderos segun parece a las firmas de
 los dho. y signos con que uenian autorizados y asimes mo auendo uisto
 lo que los estatutos disponen sobre este caso y auendo sobre ello larga-
 mente tratado conferido y consultado acordaron de comun con-
 sentim. y parecer que para que en este conplinaia informacion
 como el dho. padre fray d. Salzedo ha leydo los cursos y años de
 theologia que bastan y lo ualalen al riguroso examen que se
 requiere en cada una de las dhas. universidades y el dho. grado se le reciba en esta
 forma el dho. y presentado y a fray Pedro Rodriguez su com-
 ptero y declaren que años ha leydo la dha. leccion de theologia
 y en que partes de la provincia y que vltima desta informacion
 haga dos actos publicos de auencia entera cada uno para que conyete
 de su suuenciencia lo qual anxi fize y cumplido proueer lo que
 fueren just. y que se le notifique
 y luego in continenti yo el presente secret. por mandado del dho. d.
 ss. notifique al dho. padre presentado fr. d. de Salzedo en su persona
 el dho. acto y acuerdo de los dhos. señores el qual auiendo lo oido
 y entendido dixo que consentia y consentio en todo lo enee prouei-
 do y determinado y les fize lo que cumplieron.

Ante mi

El dho. Juan de
 Brivesca not. ser.

acuerdo sobre
 la suelta de dho.
 que pide el dho.
 d. Salzedo

En la universidad de Baeza a diez dias del mes de junio de
 mill y quinientos y ochenta y seis años once theatro publicos de
 la dha. universidad estando juntos y congregados en claustro los
 dho. ss. doctor D. de Salzedo doctor y Patron de la dha. universidad d.
 m. de chica de mo luna. d. B. Sanchez de Padilla d. ger. diez años
 facultad de theologia el dho. s. proposito a los dhas. ss. como el padre
 fray d. de Salzedo pide se le haga alguna remission y que la de los
 derechos de los grados que pretende atenta a que es Religioso y lo
 bre y que viene gozando del camino que los mercedes que anyde
 terminen lo que enee caso se deua hacer. y los dhos. ss. doctores
 oydo lo anxi propuesto parece dho. s. d. auiendo sobre ello trata-
 do conferido y consultado por los dhas. señores arriba dhas. y expre-
 sado y otras muchas que a los dhas. ss. se firmo uieron de comun
 consentim. y parecer acordaron y determinaron se le haga al-
 guna suelta y remission de dho. al dho. fr. d. de Salzedo la
 qual remitieron al dho. s. d. y lo que fu. md. fize y dixeran que
 dauan y dieron por heys. la qual es la remission el dho. s. d. admi-
 tido y acepto y lo firmo.

Ante mi

El dho. Juan de

12
declaracion de que
ta de D. J. J.

En la Universidad de Baeza a treze dias del mes de junio de
mill y quinientos y ochenta y siete años por ante mi se nro. y legit.
inprescripto el qual s. doct. p. de hiedra D. y Patron de la d. g.
Universidad dize que usando de la comision queguno tiene de los
ss. de la facultad de theologia p. hazer determinar quanto a
de ser la remision de los d. g. que se de hazer al p. fray d. Salgado de
los grados de theologia que pretende en esta d. g. Universidad como
obra del auto de fe de p. contenido. declaro en virtud de la d. g.
comision que hazia y hizo suelta al d. g. p. fray d. Salgado de los
d. g. de grado de la theologia excepto los d. g. de arca
y ang. d. d. y declaro y firmo de guin.

[Handwritten signature]
doct. p.

Ante mi

El Bll. Fray de
Principe nro. señ. *[Signature]*

[Handwritten signature]

nombram^{to} de gen^{er}al
llor

en la ciudad de baeza a catorze dias del mes de junio de mill y
 quing^{to} y ochenta y seis años yo el not^{ario} apto^{do} y legal^{mente} inscrip^{to}
 to en referen^{cia} de lo q^{ue} a qui contenido q^{ue} d^{ijo} el d^o de la s^{er}en^{ta} p^{er}o
 fe de cordova Patron y administrador de la d^{icha} d^{icha} y univ^{er}sidad
 de esta ciudad nombro a chanciller para dar el grado de b^{achiller}
 d^o en theologia a Padre fray d^o salgado de la orden de sanct
 agustin y su md^o dixo usando de la facultad y authoridad que
 su santidad papa bulla le concede q^{ue} el d^{icho} efecto de nombrar
 chanciller como en esta p^{ar}te dixo que yo nombraua y nom^{br}
 lo a su chanciller p^{ar} dar el grado de b^{achiller} al d^{icho} fray d^o salga
 do. al m^o de d^o de la hora ministro de la casa y conuen^{to}
 to de la sanctissima trinidad de esta ciudad y pide al s^{er}en^{ta} d^o p^{er}sona
 como administrador y patron q^{ue} tanta m^o v^{er}de q^{ue} s^{er}en^{ta} con^o
 nombre al mismo s^{er} ministro q^{ue} como d^o no lo nombre
 ni consiente que ni persona lo nombre por n^{on} tener facu^l
 tad p^{ar} ello como se fa^{ce} con que b^{achiller} q^{ue} si otra persona lo
 nombre el d^{icho} nombram^{to} sea en si ninguno y deningun u^{er}
 to y efecto y qued^e de ca^{er} lo nombre q^{ue} se le m^o conpe^{re}
 ser ign^{or}ante q^{ue} el d^{icho} doctor b^{achiller} el d^{icho} nombram^{to} como
 patron y administrador q^{ue} no a otra persona alguna y p^{er}ido
 y requirio ante el presente ni fueset^e de parte de esta su
 contradiccion y oposicion siendo q^{ue} Blas mendez can^{on}
 y r^{eg}istro de cordova Lorenco de cordova y yastant^{es} en
 baeza q^{ue} firmo de su nombre

Yo Juan de
 Cordova

Antemi
 El B^lho Fran^{co} de
 Briviesca not^{ario} sec^{ret}ario

nombram^{to} de ce^{le}st^{es}
ms gan^{er}al

En el d^{icho} dia mes y año sup^{er} d^{icho} en presencia de mi cede^{do} not^{ario} y se
 oyo y de lo q^{ue} infra scriptos de d^{icho} s^{er}en^{ta} d^o de la d^{icha} d^{icha} Patron
 juntamente con el d^{icho} s^{er}en^{ta} con^o fueset^e de cordova de la d^{icha} univ^{er}sidad
 dixo que usando de la facultad que de su santidad por su bulla
 le concede como en esta p^{ar}te dixo que usava y us^o para el d^{icho} efecto
 nombraua y nombro por chanciller p^{ar} el d^{icho} efecto de graduar al d^{icho}
 d^{icho} fray d^o salgado al d^{icho} padre ministro sup^{er} de la hora q^{ue} firmo
 mi hon^{or} de el doctor molina y emi^o de la d^{icha} molina y emi^o la
 yano paloming clerico y r^{eg}istro de baeza

Yo doctor
 molina

Antemi
 El B^lho Fran^{co} de
 Briviesca not^{ario} sec^{ret}ario

nombram^{to} de canoallas
por el claustro

La vniuersidad de Baeza a catorze dias del mes de Junio de mill
y quinientos y sesenta y seis años en la capilla menor de la d^{ca} vniuersidad
se juntaron a claustro los d^{os} señores doctor Pedro de hofeda d^o Mel
chior de montana d^o B^o sanchez de padilla d^o fran de torres d^o ger
dier mis fern de molina mis Berni al^o mis diego de montana mis
fern salgado mis Luis de n^o mis lazaro Taberno mis andres de mo
rae. los quales assi juntos y congregados para tratar de elegir y nom
brar canoallas para que de los grados de lic^o y doctor en theologia que se
d^o en la d^{ca} de auia de dar a esp^o fray d^o de salgado de la orden de S^o augu
stin. los d^{os} señores. dixeron que usando de la autoridad y poder que
el d^o claustro y personas de si tienen de su sanclidad por la Bula
de la fundacion de la d^{ca} vniuersidad y a nombrar canoallas y de
la costumbre inmemorial que los d^{os} claustros tiene de hazer los d^{os}
nombram^{tos} como en esta parte dixeron que usauan y usaron y no
confintiendo como no confintien en el nombram^{to} de canoallas q^o
por el d^o can^o Berni. de euidoua patron de la d^{ca} vniuersidad ni
en todo lo en el contenido de los d^{os} señores. del d^o claustro vni
uersidad de la d^{ca} autoridad aptica dixeron que p^o el d^o efecto de dar los
d^{os} grados de lic^o y doctor en theologia a los q^o fr. d^o de sa
gado. eligian y eligieron nombraron y nombraron por cano
allas al muy d^o Padre fray B^o de la hoya ministro de la casa
y conuento de los frayles de la Santissima Trinidad de esta d^{ca}
ciudad de Baeza y firmaron los firmadores de sus nombres los
d^{os} señores.

Doctor Hieronimo
del

El maestro
de montana

Antemi

El b^o fran de
bruesca secr^o

admission de tener
ten^o de b^o d^o de
Copenuela

En la ciudad de Baeza a trece dias del mes de Agosto de mill
y quinientos y sesenta y seis años en la iglesia de S^o gil se juntaron a
claustro los d^{os} señores doctor Pedro de hofeda d^o y Patron de
la vniuersidad d^o Melchior de montana d^o B^o sanchez de padilla
d^o ger dier como facultad de theologia ante los quales y en pre
sencia de mi el d^o intro scripto se presento el b^o d^o de la orden de
la v^o de Baeza y pidio lic^o para tener una ten^o magna q^o hazer la
demas diligencias que se requirieron para segurar de b^o en theo
logia. y fue el d^o segun los d^{os} señores. la admitieron y dieron
la d^{ca} lic^o conforme a lo q^o tubo.

Antemi

El b^o fran de
bruesca secr^o

~~En la ciudad de Baeza~~ ~~doctrina~~ ~~del mes de agosto~~ ~~de mill y~~ ~~quinhientos~~ ~~seis~~ 58

eleccion de examina
dores de los estudios
que ande en ar
te

En la universidad de Baeza a dos dias del mes de Septiembre
de mill y quinientos y sesenta y seis años en la capilla mena de
la dita universidad juntaron y se reunieron llamados para el efecto los
Ilustres Sr. doctor D. de Hozeda Dn. Patron de la dita universidad de
con unanimes diez mis deago de Montanos alcalde mis al de Lebuga con
sitanos y trataron conforme a los estatutos de elegir examinadores de los es
tudiantes que se presente año a dar el curso de los Artes en esta d
universidad y auido sobre ello tratado y conferido unbagi que personas p
haya en el dho ofo de unanimes parecer los dgos señores eligieron nom
braron por examinadores de los dgos estudiantes a los Sr. mis D. de montanos alcalde
y mis al. de Lebuga los quales son nombrados en el dho ofo a ceptaron el dho ofo
y se firmaron aqui unanimes.

Antemi El Sr. Juan de
Barrionuevo Secr.

commutacion de
quodlib^o en examen
secretos de mis ma
nanzas de aula

En la universidad de Baeza a cinco dias del mes de sep de mill y quinientos
y ochenta y seis años en el teatro pu de la dita universidad estando jun
tos y congregados los dgos señores doctores de la facultad de theologia conue
ne asaber los Sr. doctor D. de Hozeda Dn. Patron de la dita universidad de
melchior de Alstima Dn. B. sanchez de padilla d. ger diez parecio pres
ante los dgos Sr. ce s mis Martiano de aculla clérigo presb. cathedratic de
Artes desta dita universidad y dixo que tiene hechos 4. actos con la int mag
na en odin al grado de lic^o en theologia los quales como aya mercedes consta
stan aprobados sin ninguna condicion ni adetamento y de presente esta daga
do con la lecion de sicatida para poder tomar el ultimo acto que desta que os
quodlib^o que se pide muchos tiempo y de ocupacion para tener el dho acto. pidi
alos dgos señores por las dhas razones le hizieron mis. de commutarle el dho
acto de quodlib^o en un examen secreto pues no pide cosa que con otras personas no
aya hecho y usado ni cosa contra estatuto antes el mismo estatuto da lugar por
no aver como no ay de presente en esta dita universidad seis doctores que actu
al m. de pidan en la ciudad que s una de las razones del dho estatuto sobre
que funda ce dho supedit el qual fgo y salido fuera de dho de teatro que
daron los dgos señores comunicando sobre ello y auido lo tratado conferido y un
fultado y dando sus votos y pareceres a dho y cada qual en particular de comun
consentim^o y parecer por las razones pasadas y allegadas por el dho s
mis marchánez de auita y por ser el dho fgo desta universidad desde sus
principios y por otros muy justos y convenientes que a ello le movieron acord
daron y determinaron de commutar y commutaron al dho s^o maestro Marchá
nez de Auita el dho acto de quodlib^o que le desta en un examen secreto y la
execucion desta commutacion en quanto ac tener el dho examen la suspendie
ron por aora remitiendole al parecer y voluntad del dho s^o Dn. de su sucesor
por que asi parecio convenir. y asi lo acordaron y determinaron

gra de los dgos de la
en incorporacion
de la en theologia
al

os si los dgos. de facultad de theologia por muchas causas y razones que
a ello le movieron de pedim de s^o Sr. Fran Aguilar de tenores cathedratic de
santo thomas desta dita universidad de conformidad de comun consentim^o y
parecer hizieron que esta y gracia al supedito de todos los dgos de la en corpo

8
racion del grado de la^{do} ontheologia exceptos los d^{os} de los oficiales
secret^{os} y Bedes que son presuros y en quanto a los d^{os} del grado de
doctr^{os} es estatuto la^{do} gracia de la tercera parte de todos como a
cathedra^{dos} lo que mandaron que se guarde y así lo acordaron y
determinaron

Y otros de los d^{os} señores doctores dixerun que por quanto el doctor Bartho
lome vizcayno p^{ro}curador del villor don Pedro se graduó en esta d^{ha} uniu^{er}
sidad de doctor en theologia significando a los d^{os} señores de la fa
cultad auer de Pasar al P^{er}u en compania del conde del villor que
era Prouedor por vi^{er}rey de yndias y que así lo tenia determina
do el d^{ho} conde de llevar consigo al d^{ho} vizcayno como por cuenta
parecio y así mismo el d^{ho} doctor vizcayno antes que se le otorga el d^{ho} gra
do firmo en forma que el d^{ho} viaje y Partida al P^{er}u era de termi
nada y muy uerba y que en ninguna manera la dexaria de hazer
y lo firmo como por el libro de los grados consta Por lo qual los
d^{os} de la facultad principal se le permitieron al graduado supues
to y las demas diligencias y parece que el d^{ho} vizcayno no ha
cumplido lo que así prometio y que la dicha relacion fue falsa
y negociacion engañosa Para alcanzar lo que pretendia y hecho
que dar se en España como en efecto se hizo de que los d^{os} de la
facultad estan sentidos y en cierta manera uindos de ver que
el d^{ho} doctor vizcayno aya pretendido engañar los con fin de
relacion Por tanto mirando por el bien y autoridad del d^{ho} y per
sonas de para que de aqui adelante ninguno se atreua a ha
zer esto tanto y de veros y delitos de d^{ho} vizcayno se castigue
de conformidad y comun consentim^{to} y parecer moderando mayo
r y muy graues Penas dixerun que los d^{os} de doctores que pri
uaron y Privaron al dicho doctor Bartho lome vizcayno de
voto, Borda, y Propina de doctor Por seis años cumplidos que
uran y se cuentan desde el dia desta su determinacion y a
uierdo en adelante lo qual no se pueda reuocar ni reuocar
hasta ser Pasado y cumplido el d^{ho} tiempo de los d^{os} seis años
sino fuere llamado a los capitulantes deste acuerdo pudiendo
ser llamados con los de muy que residieren en la ciudad y sea ne
cesario que todos nemine discrepante sean de un mismo parecer
y así lo acordaron y determinaron y firmaron de sus nombres
votada una Parte y entre si en glo^{so} y en la

u^{er}to. valga
doctor
hojeda
doctor
mohra
Antonio
el d^{ho} Fr^{an}co des
cuinesa no sea

Eleccion de D^o onice
senior D^o B^o sanchez
de Padilla año de
1526,

En Las Escuelas y vniuersidad de la nra señora de la san^{ta} trinidad de la muy noble real y antigua ciudad de Baeza de la d^{ca} de Jaen martes nueue dias del mes de sep^r año del naci^m de nro saluador jesus xpo de mill e quinientos e ochenta e seis años en la yndiccion catolice onice año segundo del pontificado de nro muy santo padre xisto por la diuina prouidencia Papa quinto onca capilla menor de la d^{ca} vniuersidad de Jaen a la ora de las ocho del dia pocas horas o menos fueron juntos y congregados a claustra los d^{os} B^{os} Patronos Rector y claustra de la d^{ca} vniuersidad conuicene a saber los señores Pero g^o de cordoua can delos d^{os} g^{os} de Jaen Patron y administrador de las d^{as} escuelas y vniuersidad el doctor Pedro de Sufeda Patron Juntam^{te} con el d^o s^o con de las d^{as} escuelas y Rector de las el doctor fray a de sepulveda de la orden de S^o dominigo el doctor Melchior de milena el doctor B^o sanchez de padilla el doctor ger^o diez el doctor fran^o aguilar de terrones el doctor blin caneros el doctor fran^o de torres el ms^o caceres el ms^o deperalta el ms^o diego de montanos alcalde cems^o rodrigo de ayala a los quales ay^o juntos como d^o es de la d^{ca} capilla el d^o s^o doctor P^o de hofeda Patron de la d^{ca} vniuersidad presu^o y Receptor como sus mercedes ay^o si de llamados Para Eligir Rector y consiliarios mayores de la d^{ca} vniuersidad como es costumbre onella haerse cada un año onice d^{os} dias que sus m^{os} viesen on dias y on onciencia mirando por bien y vtilidad de la d^{ca} vniuersidad las personas que mas conuenyan para los d^{os} off^{os} lo qual ay^o para los d^{os} señores procediendo ala election de D^o g^o e in fra scripto secret^o di a los dos ss^{os} patronos y a los señores D^o ger^o diez y mag^o tr^o diego de montanos alcalde consiliarios mayores acad^o vno vnalista y copia de los nombres de todos los señores doctores y maestros del d^o claustra que conprome a d^o y esta tute de la d^{ca} vniuersidad podian ser electos onice d^o off^o de D^o g^o y los d^{as} quatro electores fueron usando secretamente por sus cedulas y vobos secretos los quales d^o ce d^o secret^o fue negociando en vn ostario que para el efecto estava preparado y regulados los vobos por los d^{os} ss^{os} consiliarios en mi^o presencia hallamos ser electo onice d^o off^o de Rector el d^o doctor B^o sanchez de Padilla el qual ay^o d^o ce d^o nombram^o y election on presencia de los d^{os} ss^{os} y dem^o el d^o secret^o de lo que accepta on accepto el d^o off^o de D^o de la d^{ca} vniuersidad on la manera y forma que p^o mas ualere de d^o se requiere y se ofrecio a su cumplim^o y que on forma on manos de d^o s^o de hofeda D^o sobre vn libro mi^o sal. sobre que puse firmas de haer bien y fue c^o m^o el d^o off^o de D^o on que ay^o electo y nombrado y dem^o rar por el bien de la d^{ca} vniuersidad y de guardar y cumplir y haer guardar y cumplir las g^o las de ella quantum d^o d^o de d^o quando ala conclusion de Juram^o si juro y amen lo qual ay^o fue fue recubido por tal D^o de la d^{ca} vniuersidad por todos los d^{os} ss^{os} señores del d^o claustra por si y on de los demas conueniente a plaza y solemnidad de que se dio por contexto dando la su bendiccion y lugar y de ueniendola por la d^{ca} cabera del d^o claustra

Eleccion de onice
vros mayores

Votos y cedulas secretas para lo qual yo cedo soci di academo debis
 dgos senores una copia y lista de los dgos y fue Recogiendo los
 votos en la dga casa y ostiario y vistos y Regulados los dgos votos y ce
 dulas por los dgos ss. conseruarios en presencia de mi el dgo secretario
 hallamos ser electo y nombrado por conseruio mayor enprimero lu
 gar el dgo s^o doctor jui diez y Por el mismo orden de votar fue
 electo y nombrado por conpl^o mayor en segundo lugar el s^o mis
 diego de montanos Alcalde conpl^o que anfi de el año pasado
 los quales asi de electos y nombrados en los dgos off^o de conser
 uarios de la dga vniuersidad dixeron que aceptauan y aceptaron
 los dgos off^o segun y como de dgo se requiere y se ficieron asu cum
 plum y juraron en forma en manos del dgo s^o nueuo dgo sobre el
 dgo libro missae sobre asimismo pusieron sus manos de hazer el dgo
 off^o bien y fiel m^{te} y demorar por el bien dela dga vniuersidad
 y de guardar los estatutos della y ala conclusion del juram dixero
 non si juro y amen y firmaron de sus n^{os}

[Signature]

Docto Hieronij
[Signature]

El may^{or}
 montanos

Ante mi

El dgo Juan de
 Brivencia n^o s^o

Eleccion de 2^o con
 jules

En la vniuersidad de baeza auiente y diez dias del mes de sep^{te} de
 mill y quinientos ochenta y seis años en la capilla menor dela dga vni
 uersidad se juntaron a claustra como lo han de uso y costumbre llamados
 de Antedia para el efecto los dgos ss. doctor B^o sanchez de padella
 doctor d^o jui diez mis diego de montanos alcalde mis do dgo aluarez
 mis luis de n^o mis fern^o salzedo mis pacheco mis lechuga mis martin
 mis jui guenias mis santosuan mis galeste mis luis de unalvarez los
 quales asi juntos y congregados como dgo es el dgo s^o doctor p^o p^o y
 segun como se manda y auian sido llamados para elegir conseruarios
 segun dgo y asi mismo de prebiterios del arca y facultades como se suele
 y acostumbre hazer en cada un año que segun mas hazen cada dos elecciones
 en la dga vniuersidad que se gun dgo y fu conuencido y estatutos de la dga
 vniuersidad fueron para mayor prouecho y vtilidad dela dga vniuersi
 dad y los dichos señores auiendo oydo y entendido lo anfi propuesto por
 el dgo senior doctor fueron usando en la eleccion del mes de los dgos
 conseruarios segun y como en se

mesantes Elecciones se fuele y acostumbra hazer con qualquier y
 cedulas de los dgos. capitulantes y ocl presentes en el dho. ondra
 caja que para el efecto forma preparada y regulada con los usos y us
 tos para el dho. soco en presencia del dho. d.º ger.º diez y mis montanos
 conplarios mayores hallamos ser el dho. por conplario menor enpre
 mero lugar es el dho. de lechuga y por el mesmo orden de ustar
 los dgos. de del dho. claustra eligieron y nombraron por conpl.º en se
 guido lugar al dho. m.º ju.º ju.º. los quales y las dhas. Ele
 ciones y nombram.º de conplarios segundog desta dha. vniuersidad has
 en sus personas dixeron que lo aceptauan y aceptaron los dgos. off.
 de los d.º y se feueron y cumplim.º y ambos ados y cada vno de por
 si juraron en forma de dho. sobre vn libro missal sobre que pusieron los
 manos de hazer bien y fice monte el off.º en que ansido nombrados
 y de mirar por el bien y utilidad dela dha. vniuersidad y de guardarlos
 estatutos della quantum dominus dederit digundo fefuro y amen en que
 juram.º hicieron los dgos. de.º. un mag.º de dho. d.º. y en presencia de
 mi el dho. ser.º

Eleccion de Depo
 sit.º del Arca y fa
 cultades

y despues de lo suso dicho los dgos. señores del dho. claustra de conformi
 dad y de comun consentim.º publica mente eligieron y nombraron
 por deposit.º del Arca al dho. d.º m.º Martin de auita deposit.º que
 ay de della el año pasado. el qual acepto el dho. off.º y por deposit.º de
 la facultad de theologia eligieron los dgos. señores al dho. doctor Hiero
 nimo de.º y por depositario de la facultad de Artes al dho. fernan
 sanchezuan los quales asi mesmo aceptaron los dgos. off.º abesque
 los dgos. señores depositarios de Arca y facultades asi electos los dgos. de.
 del dho. claustra dieron poder y comission bastante para que ayany
 cobien de quien y con derecho deuan tener los marauadis que pertene
 cieren ala dha. Arca de claustra y facultades de que ansido deposit.
 y tomen cuenta cada vno a su predecesor on el dho. off.º y los dgos. señores
 conplarios nueuam.º electos y juntam.º los depositarios confirmaron de
 su nombre. ratificada una parte y entre ningunos esorho de dho. d.º
 brados

Doctor Hieronimo
 de

El maestro
 de lechuga

El maestro
 Juane

El maestro
 s.º fernan

Antoni

El Abt. Fran.º de
 Cuiusca n.º ger.º

En la Universidad de Baeza primer dia de mes de Julio de mill
y quinientos ochenta y seis años en la capilla del claustro de la d^{ca}
Universidad ante los ss. doctores B^o Sanchez de Padilla D^o y m^o
doctor Ger^o Diez como facultad de theologia y en presencia de mi
el secret^o infra scripto presente se el m^o Fran^o den. y pidio a los
d^{os} señores le diesen lic^o para hacer abto p^o la d^{ca} on theologia
y hecho se d^o p^o d^o constando a los d^{os} ss. como se d^o e m^o
y el l^o en la d^{ca} facultad de que yo el d^o se en su pre
sencia diese la d^{ca} licencia y diese la d^{ca} lic^o

Antem^o

El B^o Fran^o de
Crucesca secret^o

En la Universidad de Baeza a diez y seis dias del mes de Julio de
mill y quinientos ochenta y seis años en la capilla menor del claustro ante
los ss. d^{os} B^o Sanchez de Padilla D^o de la d^{ca} Universidad y el d^o Ger^o
diez y el d^o Aguilar de Ferrones como facultad de theologia y en presen
cia de mi el secret^o infra scripto presente se el m^o Sebastian de
Portales n^o de quien con forma de acuerdo de la aprobacion de la magna
ad m^o que el d^o hizo y Pedro de la Cruz para hacer el segundo abto que se
llama prava ordinaria y leyendo que se p^o para el grado de li
on en la d^{ca} facultad y los d^{os} ss. como se d^o p^o de comun consen
tim^o y p^o en la d^{ca} lic^o

Antem^o

El B^o Fran^o de
Crucesca secret^o

En la Universidad de Baeza a veinte y dos dias del mes de Julio
de mill y quinientos ochenta y seis años en el theatro publico de la d^{ca}
Universidad ante los ss. doctores B^o Sanchez de Padilla D^o doctor h^o
conviene a favor los ss. doctores B^o Sanchez de Padilla D^o doctor h^o
da p^o m^o d^o Ger^o diez y Ferrones y en presencia de mi el secret^o infra
scripto presente se el m^o Fran^o Buens clero presbitero n^o de la
ciudad de Andujar y pidio lic^o para tener abto p^o la d^{ca} on theologia fa
cultad y los d^{os} señores como se d^o p^o se la dieron y admitieron p^o
ello

Antem^o

El B^o Fran^o de
Crucesca secret^o

En la Universidad de Baeza a diez y siete dias del mes de noviembre
de ochenta y seis años ante el doctor B^o Sanchez de Padilla D^o y el doc
tor Ger^o diez y el doctor Aguilar de Ferrones como facultad de theologia
en presencia de mi el secret^o infra scripto presente se el m^o B^o Galde
se clero presb^o y desta d^{ca} ciudad y pidio lic^o a la d^{ca} facultad para
tener una t^o magna p^o la d^{ca} on theologia y oy do el d^o p^o se la
dieron la d^{ca} lic^o

Antem^o

El B^o Fran^o de
Crucesca secret^o

In la universidad de Baeza a veinte y veinte y seis dias del mes de mayo de mill y quinientos y ochenta y seis años en la capilla menor de la dicha universidad ante el doctor Benito Sanchez de Padilla Doctor de Leyes y el doctor Juan de Montano y el maestro de escuela Juan de Avila y Pedro de Baeza y pidieron licencias a los dichos Rector y Claustro para tener Repepciones p[ro]f[er]as en Artes y los dichos claustrales vistos las peticiones de los dichos maestros de escuela y de Baeza y de la dicha Universidad dijeron la dicha licencia y admitieron a los dichos para Repebir

Antemi

El B[er]n[ar]do Juan de Baeza secretario

Eleccion de examinadores

En las escuelas y universidad de Baeza jueves onze dias del mes de mayo de mill y quinientos y ochenta y seis años a la hora de las tres de la tarde poco mas o menos se juntaron a claustrales en la capilla menor de la dicha Universidad el doctor Benito Sanchez de Padilla Doctor de Leyes y el maestro de escuela Juan de Avila y el maestro de escuela Juan de Baeza y estando juntos como asimismo llamados para elegir y nombrar examinadores de los estudiantes que se an de graduar de B[er]n[ar]do de los dichos quattos confiliaciones juntaron con el dicho Rector procediendo a las dichas elecciones como se vio y asimismo en esta dicha Universidad por cedula y cartas secretas eligieron y nombraron en la presidencia y primero lugar del dicho examen a el dicho doctor Benito Sanchez de Padilla Doctor de Leyes y en el segundo lugar y por segundo examinador a el maestro Juan de Avila y en el tercero lugar y tercero examinador a el maestro Fernando Garcia de Salgado clérigo presbitero de esta dicha ciudad las qua les dichas elecciones de los dichos examinadores como dicho es hicieron con las dichas licencias y cartas secretas y asimismo mandado que se guarden la forma de examen que los estatutos disponen antes que se comience a dicho examen

Antemi

El B[er]n[ar]do Juan de Baeza notario ap[osto]lico secretario

nombramy de exam
nador en ems don
luis de quesada

En la ciudad de Baeza a los quince dias del mes de diez de mill
y quinientos ochenta y seis años a las quatro de la tarde poco mas
omenos se juntaron el claustra llamado para el efecto en casa de
infra scripto D^o el doctor B^o Sanchez de Padilla D^o y el doctor
geronimo de montanos y el m^o al^o de lechugay y
mis ju^ouanes conseruante ante quien este auto paso en ausencia del
secret. abs quales asi juntos y congregados como dho es todos de
conformidad y comun consentimiento por muchas causas y razones
muy justas y conuenientes que a ello los mouieron acordaron y de
terminaron de elegir y eligieron por examinador de los estudiantos que
se ande graduar de the^o en artes diez pupilos del m^o mar tianes en el
lugar y juntaron con el doctor geronimo de montanos que el dho y el
dho m^o don luis de quesada caruafal congan en mismo lugar conque
la pupina que por razon del dho examen vuiron de auer se de por
te y qual m^o ante todos quales y asi lo acordaron y determinaron
va entre renglones fac m^o don luis de quesada caruafal valga

Ante mi *El maestro* *Vice*
Juanes

admission alguna
de the^o en artes
de los dho de p^o de
f^o

En la Universidad de Baeza a trece dias del mes de en de
mill y quinientos ochenta y siete años junta ala capilla menor
del claustra en presencia de mi el maestro fern del sepuean vice se o se
juntaron el claustra llamado para el efecto el d^o Benito sanchez
de Padilla D^o el doctor geronimo de montanos el m^o diego
de montanos el m^o fern cabredo y el m^o juan galeste y o ce
dho m^o sancti esteban ante los quales asi juntos como dho parecio presen
taron doctor martianes de acula cathedra de the^o en artes onesta dho m^o
de the^o en artes y deaba a examinar y grado de the^o en artes graciosa
de veda clerigo de tpla y desta dho ciudad y coronio morono v^o de ba
ca y B^o manjon v^o de veda los quales dho m^o estudiantos de dho d^o
martianes de acula juran en forma de dho que abo que sabe y en
pide segun el tiempo que a que son sus pupilos son pobres y vir
tudosos y buenos estudiantos y concurrir en ello las demas calidades que
de dho estatuto pide y sea la dho presentacion y juram. se salio de
la dho congregacion y claustra y auiendo sabido esto comunicado con
fendo y consultado parecio por la costumbre que el dho a presentacion
de la pupina vada y letras de Al^o de veda y benicio morono de uerger
de admitir y admitieron gracia m^o y en dho algunos al examen y
grado de the^o en artes conforme al dho estatuto y suspendieron para
may informacion la admission y gra de Pedro manjon y asi lo acordaron
y determinaron va entre renglones scripto dos veces claustra valga

Ante mi *El maestro* *S.*
estua vice secret